



## CONVOCATORIA

PARA LA PRESENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL DE PROPUESTAS: CREACIÓN Y MEDIACIÓN ARTÍSTICA Y TALLERES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD.

## HASTA ENCONTRARNOS! EN LA ARTESANÍA

La Organización MANOS DEL BIOBIO, con el financiamiento de la SEREMI de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio, convoca a ARTESANOS de la Región del Biobío a postular a la iniciativa programática “Hasta encontrarnos”.

El objetivo de esta convocatoria es contribuir a la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la región a través de generación de contenido digital y/o creativo producido por creadores y agentes culturales del Biobío en el contexto de la Emergencia Sanitaria provocada por COVID-19.

Con esta convocatoria pretendemos que los habitantes de nuestra región accedan desde sus hogares, a iniciativas pensadas para la comunidad e igualmente, a la producción cultural y artística de los creadores locales, valorando y reconociendo la creación y desarrollo artístico cultural, como una construcción teórica y práctica que puede involucrar diversos profesionales de las áreas en las cuales se desenvuelva.

Esta convocatoria está abierta a la disciplina de ARTESANÍA de la Región del Biobío

Las propuestas seleccionadas recibirán remuneración desde la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región del Biobío a través de la Organización Manos del

Biobío con quienes se ha firmado un convenio de colaboración para la ejecución de esta convocatoria.

## ÁREA ARTESANÍA

### 1. Sobre participantes

Esta convocatoria está abierta a artistas y creadores vinculados al área de Artesanía, residentes en la región del Biobío, que desarrollen propuestas que se adapten al formato on line y/o digital y que se encuentren debidamente **CERTIFICADOS/AS** por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio según la materialidad con la que se encuentran postulando.

Ejemplo: certificado como tejedor/a no puede presentarse como artesano/a en cuero.

#### Excluyentes:

- Residencia en la Región del Biobío.
- Experiencia demostrable en Artesanía y/u oficios.
- Encontrarse actualmente activo e inserto dentro la escena regional.
- Interesados en participar de esta línea de actividades: enviar CV y completar formulario de inscripción.

### 2. Sobre propuesta a presentar

Esta convocatoria para la creación de contenido digital tiene como objetivo difundir la creación de las artesanas y artesanos de la Región del Biobío. La propuesta a presentar debe describir la idea que será llevada al formato Cápsula Audiovisual.

Las propuestas podrán presentarse en **Modalidad Única**

- **Difusión de oficios Artesanales:** tiene como objetivo compartir y difundir procesos creativos y la manufactura de la pieza artesanal.

La postulación debe presentar la descripción del contenido de la cápsula, indicando objetivos y público al cual va dirigido, en formulario papel adjunto a estas bases al siguiente e mail: **hastaencontrarnos@gmail.com**

Todas las consultas realizarlas a email **hastaencontrarnos.info@gmail.com**

Los postulantes pueden presentar hasta dos iniciativas, sin embargo será seleccionada sólo una.

**Tiempo de duración cada cápsula:** 3 a 5 minutos

### 3. Sobre la selección:

Una vez seleccionado y comunicado este resultado, el favorecido deberá entregar a la coordinación correspondiente la cápsula grabada a modo de cámara fija, según indicaciones que le serán entregadas una vez se le comuniqué que ha sido seleccionada/o, según cronograma que se indica en estas Bases.

**Los criterios de selección** considerarán, calidad de la propuesta, pertinencia con los objetivos de estas Bases y Pertinencia Técnica, según detalle. La cobertura territorial (3 provincias de la Región del Biobío), diversidad de las propuestas y la paridad de género serán variables a considerar por el comité de selección, cuando corresponda.

CRITERIOS	
CALIDAD DE LA PROPUESTA	30%
PERTINENCIA TÉCNICA	35%
COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS	35%

**Valor económico:** \$ 130.000.-

#### **4.- Sobre requisitos Transversales al área:** Cápsulas de audio-artesanal

- Toda persona beneficiada recibirá honorarios sólo por la ejecución de **UN** proyecto. Pudiendo participar en otros ad honórem, es decir, exento de pago.
- Todos los **“proyectos”** podrán estar disponibles en la plataforma por el plazo de **seis meses**, desde la fecha en que son subidas a ésta. Ninguno de los **“proyectos”** podrá tener la opción **“descargable”**, para resguardar los Derechos de Autor de cada participante.
- Los **derechos de autor** de cada **“proyecto”** pertenecen a sus creadores, pudiendo estos/as hacer uso del **“proyecto”** posteriormente y hasta la fecha que estimen pertinentes.
- Se deberá asegurar la ejecución de **“proyectos”** propuestos desde fuera de la ciudad de Concepción, a fin de tener una amplia cobertura regional.

#### **5.- Sobre pagos**

Se establece que todo/as lo/as participantes de este fondo tengan un pago único:

- **Adjudicado/a cápsula de 3 a 5 minutos:** \$ 130.000 impuesto incluido.

El pago será otorgado por la institución pagadera una vez adjudicado y recibido el producto propuesto, en una sola cuota.

#### **6.- Sobre el uso de música en cada capsula**

La música que deseen utilizar para la mejor presentación de su trabajo, deberá ser descargada de la plataforma universal existente, la cual está exenta de pagos de Derechos de Autor.

Por supuesto, si los artistas cuentan con material musical propio pueden hacer uso de éste siempre y cuando cuenten con los permisos respectivos de parte de lo/as compositore/as de las piezas musicales.

#### **7.- Sobre difusión y convocatoria**

Esta quedará a cargo de SEREMI CULTURA BIOBIO y organización que firma Convenio de Transferencia de Recursos, que deberán cautelar el máximo de difusión y acceso a ellas, considerando la ruralidad como un elemento esencial a superar.

#### **8.- Sobre jurado a cargo de la curatoría**

Este estará compuesto por la Seremi de las Culturas, Artes y Patrimonio o a quién ella designe, un/a representante vinculada al área y un/a representante de la Organización MANOS DEL BIOBIO

#### **9.-Sobre las propuestas no seleccionadas**

Estas no podrán, en ningún caso, ser usadas por SEREMI CULTURA BIOBIO y le será comunicada al postulante dentro del plazo correspondiente.

#### **10.- Fechas de ejecución– CRONOGRAMA**

<b>Convocatoria y recepción ideas, en formulario</b>	<b>Selección</b>	<b>Producción cápsulas</b>	<b>Edición cápsulas</b>	<b>Difusión de cápsulas</b>
12 al 22 mayo 2020	25 y 26 mayo 2020	27 mayo al 9 de junio 2020	10 al 15 de junio 2020	16 junio 2020, en adelante